

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2019

Visto: las Resoluciones TSJ n° 24/2013; 88/2013, 74/2014, 54/2015, 10/2016, 84/2016, 76/2017, 84/2018 y;

Considerando:

Por esos actos administrativos se designó a la abogada Agostina PASUTTI, CUIL N° 27-32801328-8, para prestar servicio en la Unidad Ministro del Dr. Luis Francisco LOZANO, en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada n° 1/1998 y sus modificatorias.

El señor juez solicitó una prórroga de la designación, con una retribución equivalente a la categoría 8 y manteniendo la carga horaria, hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.

La Asesoría Jurídica tomó intervención y emitió su dictamen n° 195 AJ-19, en el sentido de no verificar razones que obstan a la contratación aquí descripta. En sentido equivalente se pronunció la Asesoría de Control de Gestión conforme dictamen n° 124/19.

Corresponde entonces el dictado del acto administrativo, en los términos previstos por la Acordada n° 7/1998 y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Ampliar** la designación de Agostina PASUTTI, CUIL n° 27-32801328-8, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. Luis Francisco LOZANO, con una retribución mensual equivalente al haber básico de la categoría 8 más asignaciones familiares y adicionales de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del día 1° de diciembre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez) – Marcela V. DE LANGHE (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)

RESOLUCIÓN N° 87/2019